



DESPACHO DEL ALCALDE



AMC-OSP-0128-2018
Cajicá, 30 de enero de 2018

Señora:
ANGELICA CAMACHO
Presidente Concejo Municipal

Ref.: Radicación Informe Consejo Política Social

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el informe final del Consejo Política Social año 2017, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su atención.

Anexo doce (12) folios para constancia y revisión

Cordialmente,

OLGA LUCIA CARRANZA MOLINA
Secretaria de Planeación (E)

RECIBIDO POR **Jordi Uebadio**
Miguel Beltr
30-01-2018
4:25 pm
1352

Proyecto: Yesica Rodriguez Hernández - Ingeniería Industrial
Revisó: Olga Carranza Molina - Secretaria de Planeación (E)

Logos: NCOEP 1999, ISO 9001, IONet, and the Municipality of Cajicá logo. Text: "CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO". Contact info: "Teléfono: PBX (57+1) 8795355 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 - Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240"





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL ALCALDIA DE CAJICÁ 2017



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





DESPACHO DEL ALCALDE

El alcalde Orlando Díaz Canasto quien preside el Consejo de Política Social presenta Informe de Gestión del Consejo de Política Social en cumplimiento de lo establecido en la ley 1098 de 2006.

PRESENTACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL CAJICA

Naturaleza del Consejo Municipal de Política Social: es un órgano de articulación interinstitucional público - privada, de asesoría y coordinación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo Social del Municipio de Cajicá.

En base al Acuerdo Municipal 07 de 2014 Son:

INSTANCIA DECISORIA:

Alcalde Municipal ING. ORLANDO DÍAZ CANASTO Quien lo presidirá
Personero Municipal DR. PEDRO AVILA ORJUELA
Coordinadora ICBF Centro zonal Zipaquirá- DRA. MARTHA ROA ANGULO
Secretario de Desarrollo Social DR. CESAR FRANZ RIVERA
Secretario de Salud DRA. CLARA INES VENEGAS
Secretario de Planeación ING. NYDIA CORREDOR
Secretario General DR. JUAN CARLOS LÓPEZ GOYENECHÉ
Secretario de Gobierno DRA. ELIZABETH VARGAS
Secretario de Hacienda DR. JOSE FADÚL ROZO
Secretario Obras Publicas: Ing. RODRIGO HERRERA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico ING. DORA INES LUENGAS
Gerente EPC ARQ. JULIO NIETO
Gerente Instituto de Vivienda DR. DIEGO GALEANO ACERO
Gerente Hospital Jorge Cavelier DRA. ASTRID YUBELI RODRÍGUEZ PRIETO
Director Instituto de Cultura y Turismo LIC. JUAN CARLOS MENDOZA
Director Instituto de Deportes y Recreación LIC. FABIAN QUINTERO
Representante del Concejo Municipal
Representante de Juntas de Acción Comunal SRA. MARIA DEL PILAR GUALTEROS
Representante Sector Industrial y Empresa Privada SR. MAURICIO BARRERA.
Representante de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Como Invitados:

Representantes Programas de Primera Infancia (Jardín Social Cafam, Hogar Infantil el Canelón, y Centros de Desarrollo, Colsubsido).

Policía de Infancia y Adolescencia

Representantes de ONG y/o Fundaciones (Fundación CREICER, Terciarios Capuchinos, Santa Isabel, Hogar la Esperanza).



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





DESPACHO DEL ALCALDE

Para el año 2017 se solicitó reorganizar el funcionamiento y composición del Consejo Municipal de Política Social, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO TERCERO. EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. El Alcalde Municipal quien lo presidirá
2. El Secretario General
3. El Secretario de Planeación
4. El Secretario de Hacienda
5. El Secretario de Jurídica
6. El Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria
7. El Secretario de Desarrollo Social
8. El Secretario de Salud
9. El Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
10. El Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural
11. El Secretario de Desarrollo Económico
12. El Secretario de Transporte y Movilidad
13. El Secretario de Educación
14. El Gerente de Instituto de Vivienda
15. El Gerente de Empresas Públicas de Cajicá
16. El Gerente del Hospital Jorge Cavelier
17. El Director del Instituto de Cultura y Turismo
18. El Director del Instituto de Deporte y Recreación
19. El Personero Municipal
20. Un Representante del Concejo Municipal
21. El Coordinador del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
22. Un Representante de Juntas de Acción Comunal
23. Un Representante de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
24. Un Representante del Sector Industrial y la Empresa Privada.
25. Un Representante de organizaciones no gubernamentales.
26. Un Representante del Sector Académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En las sesiones del Consejo Municipal de Política Social podrán participar, en calidad de invitados (as), las entidades públicas y privadas, Comisarias de Familias, Enlace Familias En Acción, Red Unidos, Jueces de Paz, Policía de Infancia y Adolescencia, organizaciones de la sociedad civil y los particulares que, de acuerdo con sus objetivos, funciones, conocimiento técnico/científico y su experticia tienen responsabilidad y/o injerencia en el desarrollo social y de la comunidad en general.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





DESPACHO DEL ALCALDE

INFORME DE GESTION CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

El Consejo de Política Social de Cajicá ha sesionado 5 veces durante el año 2016:

Sesión 20171	09/02/2017
Sesión 20171	10/05/2017
Sesión 20171	12/06/2017
Sesión 20171	31/08/2017
Extraordinaria	08/12/2017
Sesión 20171	18/12/2017
Extraordinaria	26/12/2017

Sesiones en las cuales se ha discutido:

Sesión 1:

1. Presentación del Cronograma del Consejo Municipal de Política Social

Se presenta las fechas programadas para realizar las Sesiones del CMPS

Todas las Sesiones se realizaran en el centro Cultural, están sujetas a cambios de acuerdo a solicitud del Señor Alcalde.

5- Presentación del Plan de Acción del CMPS

Se presenta y se lee uno a uno los objetivos el Plan de Acción y queda sujeto a las observaciones y ajustes que se realicen en la Sesión.

El Referente del SNBF que de acuerdo al Decreto 936 es importante incluir el informe que se debe presentar de la Inversión de los recursos del SGP para los programas sociales y la participación de la sociedad civil en el CMPS.

La Doctora Clara Salazar realiza la observación que la Política del Conflicto armado ya esta, se ajusto la Nacional. No hay que formularla.

El Doctor Cesar realiza la observación que es necesario adoptar las políticas Nacionales y Departamentales y lo que hay es que realizar la ejecución.

El Personero realiza una observación que es necesario plasmar las Mesas y lo primero que se debe hacer es el Plan de Acción y es necesario que se envíen a la Mesa de Veeduría y Control Social para que se realice el respectivo seguimiento ya que en el 2016 no se pudo realizar por falta de información, y dos la relevancia que la Casa de Justicia tiene que ver con todo el tema de las Políticas Social con todo el tema de la Infancia, Adolescencia y Familia por tal razón es necesario que quede inmersa en el



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





DESPACHO DEL ALCALDE

CMPS y como desde este medio se puede fortalecer la Casa de Justicia como una herramienta para desarrollar el tema de Política Social.

El Referente del SNBF aclara que las Casas de Justicia hace parte de la Mesa de Infancia y Familia, el Personero pide que desde la Mesa se fortalezca la Casa de Justicia.

El Referente aclara que en el 2016 el Municipio de Cajicá no se realizó la Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescencia se debe realizar.

El Alcalde aclara que el 23 de Abril se realiza la Rendición de cuentas general.

Se aclara que se incluyan las observaciones al Plan de Acción y se aprueba el Plan de Acción.

6- Presentación del Plan de Acción de la Mesa de Infancia y Adolescencia

El Doctor Cesar Franz presenta el Plan de Acción de la Mesa, presenta las personas que hacen parte de la Mesa hasta el momento y se debe realizar la reestructuración de los integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia: Doctora María Práxedis Bello, John Anderson Osmo, Rosa Piñeros y Nohora Ramírez Operadora de los CDI Milenios, Manas y Platero y Yo. Y Johana Gordillo de la Comisaria.

Se leen uno a uno las temáticas de la Mesa, las observaciones realizadas son: Referente del SNBF es indispensable establecer una meta y un indicador, en cuanto a Política Pública es indispensable como se va a realizar el seguimiento a las Políticas, en cuanto a Participación es importante que en la mesa de participación es necesario que existan participantes de las escuelas de formación deportivas y culturales, en la promoción de la Red de Promoción Territorial esta estancando desde el Nivel Nacional y nos e sabe cómo va operar es mejor suprimir y en el componente de viabilidad se hace referencia que por ley se debe crear algunos comités y es necesario que al interior de la Mesa se articulen estos comités y que en una sola reunión se puedan abordar todos los comités de acuerdo a las temáticas. Es necesario que quede reglamentado.

El Personero hace una observación en el tema de la Rendición de cuentas para que se tenga en cuenta los Padres de Familias para buscar una integración entre padres, Estudiantes y Docentes.

La Doctora Andrea aclara que se han venido trabajando con la Mesa de Infancia y Adolescencia las Escuelas de Padres y por Ley esta planificada por el PEI y se articula con la Universidad de la Sabana y la Comisaria de Familia y Luis Amigo, El Alcalde interviene y dice que desde el ejercicio realizado en Alcaldía contigo se puede ver la realidad de las problemáticas y lo que más se ha reflejado es el consumo de sustancias psicoactivas. es importante comenzar a cómo debemos rescatar a los adolescentes y jóvenes y es necesario salir a buscarlos a través de un grupo especializado, se ve el descuido que hay en el hogar y es un tema que se debe iniciar a rescatar, castigar a los





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

que expenden drogas, esto llega a la inseguridad del Municipio. Nosotros como estado tenemos que tener toda la disposición para sacar a nuestros adolescentes y jóvenes de esta situación.

Se pregunta si se aprueba el Plan de Acción de la Mesa de Infancia y Adolescencia. Por unanimidad se aprueba el Plan de Acción.

7. Presentación del Plan de Acción de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Representante de la Mesa Angie, realiza la presentación de la Mesa. La Secretaria de Educación felicita a Angie por el trabajo que se está realizando y que El Alcalde va a fortalecer esos esfuerzos que realizan iniciando los preicfes desde los grados 10, El Alcalde realiza un aporte que es bueno realizar el Concejo Infantil trayendo la experiencia del periodo del años 2005-2006, la idea es rescatar y renovar el acuerdo por el cual se conformo el Concejo Municipal de Niños y Niñas, La Profesional Doris aclara que de acuerdo a la norma y la regulación de género es importante referirse a Niños, Niñas.

El Referente del SNBF sugiere a la representate que sean propositivos para que puedan atender las problemáticas que se puedan presentar a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. La Doctora Andrea cuenta que el Preicfes salió de una de las necesidades de los Adolescentes. El Doctor Juan Carlos dice que es importante que conozcan todos los programas y oferta que se tienen en las diferentes áreas, El Alcalde propone realizar una Alcaldía Contigo para solo Niños, Niñas y Adolescentes. Se aprueba el Plan de Acción.

8. Presentación del Plan de Acción de la Mesa de Remediación.

La Doctora Clara Venegas Secretaria de Salud realiza la presentación leyendo uno a uno los objetivos de la mesa, Se aprueba el Plan de Acción.

Sesión 2:

El señor Alcalde Orlando Díaz Instala la sesión y presenta a la Doctora Gisell Cifuentes en lo que tiene que ver con la formulación de las políticas públicas de nuestro Municipio y unido a las políticas públicas esa propuesta que tenemos tan importante como es la política 2035 y Cajicá del futuro ya que lo que logremos hoy se verá reflejado en el beneficio de nuestra comunidad, hay algo que se viene trabajando en la secretaria de salud que es la línea de vida con la universidad de la sabana que es desde que se concibe la vida en una mujer hasta que llega a ser adulto mayor.

Lo que queremos nosotros es desde las políticas públicas y la política social el tema de desarrollo de cómo vamos a permitir que hoy participen todos los ciudadanos de Cajicá en la formulación de la política 2035 es decir de cómo será nuestro territorio en 20 años, como será Cajicá. Hoy tenemos unas labores y obras importantes en el territorio,



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



DESPACHO DEL ALCALDE

un ajuste al POT y llegara en 12 años una modificación del plan, teniendo en cuenta que en el territorio viven personas que hay ambiente, que hay vida. En cuatro años uno no alcanza hacer sino lo que le corresponde por eso queremos dejar desde esta administración una política que perdure por 20 años para que las siguientes 4 administraciones le den continuidad a ese nuevo municipio que queremos ver en 20 años, ya que hay políticas interesantes desde la política 2035 unido a las políticas públicas.

Presentación: El Concejo Municipal de Política Social antes que nada es una instancia de concertación para la planificación, la estructuración técnica, el desarrollo técnico de planes, programas y proyectos que hacen alusión a las políticas públicas que las llevan del estereotipo escrito a la realidad de la comunidad, en ese sentido se convierte en un espacio de participación y de trabajo ya que es la instancia decisoria. Se busca incidir, monitorear y evaluar en todos los procesos de políticas públicas porque el Consejo Municipal de Política Social realmente es el que viene a conocer las realidades sociales de un municipio y una población.

En el Consejo Municipal de Política Social se toman decisiones para que el señor alcalde con ustedes amparado y blindado por el Consejo de Política Social diga en el Plan de Desarrollo tengo esta meta y sobre esta meta hay tantos recursos, y de eso vamos a destinar tanto solo así funcionaria el Consejo de Política social.

La naturaleza del Consejo de Política social es que es un órgano rector y asesor de la administración Municipal integrado por organismo de carácter público, privado y la sociedad civil para coordinar y concertar, institucional e intersectorial. Que tiene como objetivo gestionar, orientar, coordinar la construcción viabilizarían y aplicación de las políticas públicas. Los principios rectores son: convivencia, diversidad, imparcialidad, rectitud, divulgación y transparencia, sostenibilidad, eficiencia, solidaridad, participación, equidad, progresividad, participación, transversalidad, desconcentración, integridad, publicidad y respeto por el entorno.

El Consejo de Política Social al principio históricamente se había diseñado para generar el seguimiento y la garantía plena de derechos en los entes territoriales a los niños, niñas y adolescentes era la Ley 1098 artículo 205, pero ahora el consejo de política social Municipal, Departamental y Nacional aborda temáticas de niños, niñas, adolescentes, juventud, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, temas de víctimas de conflicto armado aborda todas las temáticas poblacionales para hacer seguimiento, evaluación y monitoreo a la situación de esas poblaciones. Superación de la pobreza hasta el bienestar y la construcción de paz según el marco del acuerdo de la Habana.

Adicionamos una mesa de seguimiento y monitoreo a la implementación de las políticas públicas del municipio que es una mesa técnica que les contara a la asamblea general como van las políticas públicas, que temas debemos priorizar en la agenda pública del señor alcalde y la administración municipal, sobre que temas debemos



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

abordar realmente las situación y sobre todo nos va a mantener rápidamente los temas de estadísticas, y mantener la mesa de participación niños, niñas, adolescentes y jóvenes junto con la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia ya que son las dos mesas obligatorias. Cada mesa técnica ahora va a tener un responsable que son las secretarías técnicas para articular procesos, ya no se van a tener que generan tantas reuniones para generar algo dinámico y articulado en un solo proceso lineal que de resultados.

La mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en la que ahora va a tener un secretario técnico que es el secretario de gobierno ya que es el responsable de la participación y convivencia ciudadana y el señor Personero debe ser un invitado permanente.

La mesa operativa de inclusión social, superación de la pobreza y construcción de paz va a tener una secretaria técnica en cabeza de la secretaría de desarrollo económico, la secretaria e planeación o su delegado mediante oficio para que esté permanentemente y para que se mantenga al tanto de esa mesa con capacidad decisoria sobre los temas.

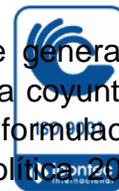
La mesa técnica de operativa de implementación políticas públicas pues tiene todo el equipo de gobierno, es el secretario de planeación quien ejerce la secretaria técnica. La secretaria técnica del consejo sigue en cabeza de la secretaria de planeación según la directriz de nivel nacional.

Dentro del acuerdo municipal se está reglamentado el consejo de política social, pero sobre la base de directrices, pero usted tiene la función de darse su propio reglamento mediante acto administrativo pero los parámetros de ese reglamento general están ya dentro del acuerdo municipal.

El ICBF está presentando asistencia técnica mediante un enlace que nombro específicamente para brindar a los municipios ya que el ICBF tiene lineamiento y directrices que ha venido trabajando de acuerdo a la Ley y de acuerdo al sentir de los municipios ya que la idea es que las mesas funcionen debido a que es responsabilidad de todos. Cajicá viene en un proceso y hay que retomar todo para cristalizarlo más. En el acuerdo municipal quedo como un artículo especial el tema de asistencia técnica.

En las políticas públicas uno construye sobre lo que está construido, no se arranca de ceros no se inventa porque ese es el gran error de las administraciones cuando llegan ya que la perjudicada es la sociedad y la pretensión fundamental de las políticas públicas es impedir y evitar que las personas por ego lleguen y borren lo hecho y destruyan lo que está construido para que reinventarse.

La ingeniera Nydia corredor dice que de acuerdo a la modernización se generaron nuevas secretarías entonces se modificaron funciones y aprovechamos esa coyuntura para que el equipo de trabajo de la fundación Promujer va a trabajar en la formulación de esas políticas ya que hay un gran reto que es la formulación de la política 2035,



PLAN DE DESARROLLO

GP-CER427821

CO-SC-CER427820

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



DESPACHO DEL ALCALDE

para también obtener nuestro observatorio social y para que el municipio tenga bases estadísticas.

Doctora Martha Roa dice que hay que tener transversalidad ya que los indicadores son los que nos miden porque hay rendición de cuentas para que sea palpable de acuerdo al Plan de Desarrollo, ya que todo lo que hagamos en beneficio de la política pública a corto, mediano y largo plazo.

El Alcalde Orlando Díaz precisamente la política 2035 busca fortalecer para que las otras administraciones continúen.

El Personero Pedro Ávila dice que observatorio social ya casi es una realidad, hay que destacar lo que esta administración ha realizado ya que les ha apostado a cosas realmente importantes.

Se aclara por parte de la Dr. Olga Carranza que todo el lineamiento del nuevo acuerdo y el reglamento interno del CMP propuesto fue trabajado dentro de la asesoría dada por el ICBF por el Dr. Jairo Melo, quien además está asesorando a la mesa de infancia, adolescencia y familia, que la asistencia técnica del ICBF centro zonal Zipaquirá siempre ha estado presente en el Municipio de Cajicá.

Presentación plan de trabaja políticas públicas. En las políticas públicas lo que se va a realizar es una etapa de sensibilización, ya que este proceso de sensibilización ayuda a definir a lo que le estamos apuntando. La Ley 152 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo únicamente se podrán invertir en las metas del Plan de Desarrollo entonces las políticas públicas deben estar armonizadas con el Plan de Desarrollo

Que no son las políticas públicas:

- No son políticas institucionales
- No es una política de estado
- No es una política de gobierno

Promujer tiene su propio concepto de política pública ya que son los autores de la guía de la política pública del departamento de Cundinamarca, entonces las políticas públicas son es un arte de construir acuerdos entorno al cumplimiento de objetivos de bienestar y claridad de vida a la comunidad para hacer la garantía de derechos ya que la esencia son las personas.

Para que sirven las políticas públicas:

- Se identifican y definen problemas
- Se percibe problemática actual o futura
- Seleccionar soluciones
- Monitorea, analiza y ajusta



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



DESPACHO DEL ALCALDE

El señor Alcalde Orlando Díaz agradece a la Fundación Promujer, y afirma que tenemos que dejar algo en el futuro porque si no lo hacemos ahora nunca lo haremos ya que esto no es solo la gestión por 4 años, ya que es la única política pública programada a 20 años para que continúe aunque haga cambio de administración. Ya que queremos brindar mejores cosas a los ciudadanos desde que se gestan hasta ser adulto mayor. Para que en el 2019 esta política pública sea la base del nuevo gobierno.

Informe Comisarias de Familia: Las comisarías de familia son un lugar para dialogar, conciliar y proponiendo soluciones y están comprometidas con la protección de la familia, niñez y adolescencia para fortalecer la paz y la armonía de la familia. Se maneja todo lo relacionado con el maltrato infantil, despachos comisorios remitidos a nivel nacional las entidades administrativas y judiciales, responsabilidad penal con el ICBF con el convenio en Zipaquirá para los jóvenes que cometen delitos, protección de niños, Niñas y adolescente mediante el decreto 012 de 2012 mediante el cual se realizan operativos. Se manejan programas de inclusión con las personas que tienen discapacidad, se concientizan a los ciudadanos sobre la paz y la armonía, el hogar sustituto va hacer financiado por el ICBF nosotros ya le presentamos dos hojas de vida del municipio para que se manejado por el ICBF este lugar debe ser provisional para los jóvenes no pueden durar más de 8 días, ya que se debe manejar la situación jurídica rápido.

Las comisarias se deben turnar en horas de la noche ya que el ICBF ha tenido eventos a altas horas de la noche porque las comisarias no aparecen y son situaciones difíciles.

Los hogares sustitutos este año no se ha contratado, ya se habló con el secretario jurídico Ricardo Alfonso nos está asesorando con la modificación o acato, cabe aclarar que no solo serán para los niños de Cajicá hay que recibir de otros lados. A los niños que se tienen en hogares sustitos se hace restablecimiento de derechos, se dan en adopción o se reintegra a su familia. Los proyectos productivos se van a desarrollar con la secretaría de desarrollo económico. Se presentan varios testimonios que pueden dar fe de la labor que como Municipio rescatan seres humanos.

Se encuentra casos delicados un señor con ocho niños menores de edad en un apartamento, se verificaron que en los establecimientos de Cajicá no vedan ni permitan el acceso a menores de edad. Se ha disparado la problemática en el municipio ya que las personas ya saben cómo denunciar.

El Personero Pedro Ávila afirma que a su despacho llegan usuarios insatisfechos por la prestación del servicio en las comisarías y el inadecuado manejo de las herramientas de la conciliación y la demora que se está dando en las medidas de protección.

Debemos solucionar los problemas e manera inmediata sino dar herramientas y soluciones sostenibles.

Presentación informe remediación de la pobreza. se implementa diferentes estrategias y actividades de gestión del riesgo. Se trabaja de la mano con diferentes actividades



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



DESPACHO DEL ALCALDE

que han promocionado a la secretaría de ambiente ya que sin agua no hay nada. Se mejora el desarrollo agrícola, la conservación de recursos naturales, tenencia responsable de las mascotas. La Secretaría de Planeación y la Secretaría Jurídica trabajan de la mano en cuanto a las licencias de construcción para generar cultura de limpieza, de responsabilidad y cultura con la normatividad y condiciones. Tenemos varios talleres que no solo se han realizado a niños, niñas y adolescentes sino también con el adulto mayor.

Se ha venido manejando la parte de juventudes ya se han atendido más de 200 jóvenes desde la administración anterior ya que el alcalde a dispuesto todo para que el programa de juventudes pueda asistir y concursar. Se ha trabajado en fortalecer varios programas. Hay un foro nutricional que tiene el municipio donde asisten varios municipios para observar las experiencias exitosas que tiene Cajicá.

El Instituto de Cultura realiza diferentes actividades tanto en el sector público como en el privado esta es la razón por la cual se han realizado convenios con entes privados y se realizan integraciones en el coliseo, lo importante no es solo hacer sino también comunicarlas para articular las actividades que realiza la administración.

La EPC realiza un trabajo importante en explicar a los usuarios en el tema de manejo y ahorro de agua y acueducto, con 964 nuevas acometidas y toda la revisión que se realiza en las viviendas del manejo responsable del agua ya que es un recurso importante para la vida.

La fundación Cavelier lozano ha sido un apoyo importante en el impulso de los resultados y aprendizaje en la calidad educativa. Hay 151 niños de las cada uno de los seis colegios de Cajicá el niño tiene clases de inglés, su computador y programas específicos para apropiarse del idioma se maneja la fonética ya que ellos llegan muy abiertos al aprendizaje.

Se tienen cuatro proyectos importantes en la gobernación de Cundinamarca donde el secretario de desarrollo económico ha estado bien comprometido para que la empresa tenga un gran crecimiento, ambiente ha realizado un gran aporte a este trabajo en cuanto a los residuos, se han generado más 350 empleos de los que se lleva de gobierno.

Queremos que lleguen nuevos empresarios para que generen nuevos empleos. Se iniciará el teletrabajo, en otro proyecto trabajaran cuidadores y niños discapacitados.

Varios. La ingeniera Nydia Corredor informa que el municipio debe construir el plan de superación de pobreza desde las necesidades básicas como vivienda, educación, salud y servicios públicos. Ya que esto va a ser una base para el observatorio social, además, dando cumplimiento a la Ley 1785 del 21 de Junio de 2016 Ley Unidos.

SESIÓN 3





DESPACHO DEL ALCALDE

Introducción del Documento marco territorial de lucha contra la pobreza extrema presentado por la delegada de la Secretaria de Planeación quien informa que este documento en conjunto con la matriz identificación de oferta fue presentado en la mesa de remediación de la pobreza a sus integrantes quienes realizaron ajuste a los documentos que se presentan.

Carolina Penagos representante del DPS afirma que hay empoderamiento por parte de Municipio con el Plan de Desarrollo, ya que la Ley 1785 busca articular los programas y proyectos con Red Unidos para empezar desde lo local para construir un programa de pobreza extrema.

Se explica artículo 16, artículo 6, artículo 7 y el artículo 19 de la Ley 1785. En Cajicá es evidente que no solo se hace por cumplir sino por el sentido de pertinencia.

Presentación del documento Marco Territorial de Lucha contra la pobreza, se realiza una breve explicación de la situación del municipio frente a los índices de pobreza multidimensional y los logros de las familias de la estrategia Red Unidos, se continua con la presentación del documento desde sus objetivos. El Municipio de Cajicá propende por garantizar el cierre de brechas y la reducción de la pobreza mediante la generación de programas de intervención del orden nacional, departamental y municipal con el objetivo de avanzar para que los habitantes de Cajicá puedan acceder a servicios públicos con calidad, construcción de proyecto de vida mediante educación, deporte y cultura, alimentación sana y segura, servicios de salud con calidad, vivienda digna, servicios públicos básicos y garantía de derechos.

La estructura del documento Marco de la Pobreza Territorial es la caracterización del Municipio el cual se va a radicar en el Departamento de la Prosperidad social, además este documento se radicará hoy ante el Concejo Municipal de Cajicá. El cumplimiento de las acciones allí planteadas se dará a través de la mesa de remediación y el Consejo Municipal de Política social.

Se realiza la presentación y explicación de la matriz de oferta institucional el cual cuenta con 68 ítems focalizados en la pobreza.

El representante al comercio dice que si se tuvo en cuenta la parte de emprendimiento

El secretario de Desarrollo Económico José Fadul Roza afirma que se inició un proceso y se está socializando pro sectores implementando una encuesta de comercio, además se realizó una incubación de 27 empresarios de los cuales se están realizando 3 proyectos con toda la energía para conseguir recurso, se les ayuda con el entorno, idea, personas de la empresa para potencializarla, con un indicador de resultado para saber cuántas empresas se mantienen en el tiempo con su crecimiento de manera sostenida. La secretaria cuenta con una base de datos para ayudar a los que



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





DESPACHO DEL ALCALDE

caracterizar las personas que exigen dichos proyectos, cabe aclarar que las empresas apadrinan los proyectos.

El señor Alcalde Municipal Orlando Díaz Canasto dice que se ha trabajado con la secretaria de Desarrollo Económico y la secretaria de Planeación por generar trabajo a las personas cajiqueñas un ejemplo es MAKRO que busca personas de nuestro municipio para ejecutar la obra.

Directora de Planeación Estratégica Olga Carranza dice que en la mesa de remediación va a realizar un plan de acción de acuerdo al DPS para focalizar a cada una de las empresas.

El personero Pedro Ávila dice que todos los programas van dirigidos a la población vulnerable, algo que afana mucho a la ciudadanía es el existencialismo; hay que darle prioridad a los ciudadanos que quieren también realizar empresa no solo a las personas vulnerables a los pequeños empresarios también.

Carolina Penagos de Oferta del DPS aclara que hay que extraer del Plan de Desarrollo los programas que apuntan a la población vulnerable. Les agradezco por el esfuerzo que esta realizando el Municipio.

La Directora de Planeación Estratégica Olga Carranza aclara que la reunión fue programada para la aprobación del Marco Territorial De Pobreza, además el Municipio va a ejecutar en el Plan de Desarrollo programas con red unidos con los recursos destinadas ya que hay focalizadas 161 familias

El secretario de Desarrollo Económico José Fadul Rozo dice que no toda la población de Cajicá es vulnerable.

La Doctora Martha Roa coordinadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aclara que es una estrategia para prestar servicios a través de las instituciones para lograr los objetivos de las familias para ir escalando su necesidad por eso no hay dinero propio, se articula es a la oferta institucional.

Los integrantes del Consejo Municipal De Política Social aprueban el documento Marco Territorial De Pobreza.

Por último, se realizan las preguntas de chequeo de la sesión del Consejo de Política Social.

SESIÓN 4

El Consejo de política social es instalado por el Señor alcalde Orlando Díaz Canasto, quien da a conocer a los participantes algunos logros obtenidos en el transcurso del año, enfatiza en el cumplimiento de lo establecido en las reuniones, agradece la participación del personero Dr. Pedro Ávila y el Dr. Jairo del Instituto de Bienestar Familiar.

PLAN DE DESARROLLO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





DESPACHO DEL ALCALDE

En esta sesión se presenta el informe solicitado por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar:

- a) Seguimiento y ejecución al Plan de acción establecido para la vigencia 2017 (Ley 1098 de 2006 y Decreto 936 de 2017).

Se realiza presentación por parte de la Dra. Olga Carranza Directora de Planeación estratégica el módulo de información territorial, módulo de seguimiento a los consejos de política social donde se evidencia:

Programación de reuniones: se programaron cuatro reuniones y se reflejan a la fecha cinco reuniones realizadas.

Plan de acción realizado y aprobado el cual se encuentra en verde y temáticas priorizadas.

Falta el informe de la Secretaria de hacienda sobre la inversión del Sistema general de participación, el cual va ser presentado a continuación e informe de presentación al Concejo Municipal, donde se da cuenta de lo realizado en el Consejo, el cual se encuentra en gris porque se cargan finalizando el año, igualmente las Políticas públicas porque nos encontramos en el ajuste de las mismas.

Informe de la gestión presentada al Consejo Municipal, este fue presentado al final del año “30 de noviembre de 2016” faltaría presentar lo correspondiente al año 2017, para este hay plazo antes del 31 de enero porque aún no han terminado las sesiones.

Actas consolidadas de las mesas técnicas: Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar están consolidadas y cargadas en la plataforma, se encuentra pendiente las actas de participación de los niños, niñas y adolescencia y la mesa de remediación de la pobreza e informe de ejecución del plan de acción de cada mesa, las cuales deben igualmente ser cargadas en la plataforma.

Estas mesas a la fecha se encontraban funcionando, pero con el acuerdo No 016 de 2017 del 15 de noviembre “POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NO 07 DE 2014. SE REORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” fueron modificadas y se establecieron las siguientes: Mesa técnica y operativa de primera infancia, adolescencia,



DESPACHO DEL ALCALDE

juventud y fortalecimiento familiar; Mesa de participación de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Mesa técnica y operativa de inclusión social, superación de pobreza y construcción de paz y mesa técnica y operativa de seguimiento a la implementación de política pública social.

Socialización del Plan de igualdad y Oportunidades –PIO está pendiente para cargue en la plataforma

Informe Avances Plan Territorial de Salud fue radicado falta el cargue en la plataforma

Informe de Políticas Públicas Existentes:

Se encuentra un informe parcial para segundo pago, el cual está en el momento revisado por cada supervisor.

Informe de Políticas Públicas en Formulación

Lo presentado corresponde al plan de acción acordado en el Consejo de Política social

El Dr Pedro Ávila realiza una intervención donde solicita lista de chequeo que dé cuenta que informes había que presentar y que departamento es el responsable, se nota que la Secretaria de Desarrollo social no ha presentado informes, e igualmente de políticas públicas

El Dr. Jairo menciona No hay una socialización de las políticas públicas.

El Dr. Ávila. El sentido de los comités es que tenga una dinámica de resultados, pero evidenciar que no se están cumpliendo los compromisos.

El señor alcalde solicita se mencione Quienes presentaron informe, la dra. Olga informa. La Dra., Clara presento informe de la mesa de remediación e informe del PIU por parte de la Secretaria Desarrollo Social.

Faltarían los siguientes informes que corresponden a la Secretaria de Desarrollo social : Informe de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia (circular 002 de 2016 Procuraduría General de la Nación, Ley 1804 de 2016 y Guía Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia SNBF, Presentación informe de la implementación política Nacional para la primera infancia “De cero a siempre, adoptada mediante Ley 1804 de 2016 (RIA), Informe de formulación e implementación de otras políticas sociales, Informe de seguimiento y ejecución planes de trabajo de los comités



DESPACHO DEL ALCALDE

técnicos y operativos del Consejo de policía social, Informe proceso de conformación y funcionamiento de la mesa de participación de Niños, Niñas, adolescentes y actas de las diferentes mesas.

Los informes fueron establecidos en la reunión del Compos del día 8 de noviembre y se ratificó vía correo electrónico, ratificando nuevamente en la situación para el día de hoy.

El Dr. Jairo menciona la complejidad de la no presentación de los informes.

El sr. Alcalde solicita una nueva reunión donde se presenten los informes establecidos para dar cumplimiento

El Dr. Jairo menciona que se dio una reunión con la Secretaria de desarrollo social donde se dio una revisión al informe del contratista de política pública de infancia y primera infancia y solicito fortalecer el análisis, es necesario tener en cuenta la batería de indicadores establecida por la procuraduría, La política Publica de primera infancia de cero a siempre, en el art. 21 refiere que se debe hacer un informe al Concejo municipal.

El Dr. Ávila menciona que su papel es prender las alarmas frente a las situaciones que se presenta o se puedan presentar. El Instituto Colombiano de Bienestar familiar puede avalar que la información que se cuenta en la plataforma sea la realidad, no podemos permitir que la información sea deficiente. Lo anterior para realizar correctivos y prevenir futuros contratiempos

El Dr. Jairo menciona que la información que tiene la plataforma da cuenta de lo realizado en el Consejo de política social, es por ello que algunos aspectos se encuentran en verde o en gris y en rojo lo que a la fecha falta, Plataforma oficial que es consultada por la procuraduría, donde se realiza el seguimiento a los Consejos de política social y es importante tener claro para que el señor Alcalde en conjunto con su equipo de trabajo se pongan al día antes de terminar el año, para el caso de Cajicá solo faltan 3 temas por subir.

La ing. Nydia menciona que, si es posible conocer el informe de análisis realizado por el Instituto Colombiano de bienestar familiar a la política de infancia, el Dr. Jairo menciona que es un informe que fue entregado a la Secretaria de Desarrollo Social, el cual puede ser compartido ya que es constructivo para fortalecer el proceso.

El Sr. Alcalde da continuidad a la reunión con la presentación del informe de la Secretaria de hacienda, ejecución recursos procedentes del Sistema General de Participación.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





DESPACHO DEL ALCALDE

La secretaria de hacienda informa: es responsable del control presupuestal de los recursos procedentes del Sistema General de participación procedentes de la Nación en los diferentes componentes, se hace con el presupuesto se toma la misma asignación definitiva del año anterior , no se realiza ajustes ni incrementos, es el gobierno nacional a través del DNP quien realiza la apropiación, la secretaria realiza los ajustes después de las apropiaciones definitivas del orden nacional: los componentes son

Alimentación al escolar ejecutado al 100 % por un valor de \$90.939.000
Agua potable y saneamiento básico el 70% va para el Plan Departamental de agua ejecutado al 100% \$115.000.000 y el 30% otros componentes de los cuales el 15% para subsidios, se deja para reserva del año siguiente, compromiso al 100%

Educación dos componentes gratuidad girada a la Instituciones educativas y calidad ejecutada por el municipio según los componentes establecidos ejecutada igualmente al 100% según datos presentados.

Crecimiento de la economía superior al 4% que son destinados para la primera infancia son manejados por la Secretaria de Desarrollo social, a la fecha se encuentra con un CDP que se encuentra en perfeccionamiento del contrato.

Cultura el municipio le trasfiere al instituto. \$183.000.000

Deporte el municipio le trasfiere al instituto \$244.467.625 para dotación y fortalecimiento a las escuelas de formación.

Recursos para fortalecimientos de las IED ejecutadas al 100%

El municipio recibió propósito general de inversión \$1.977.931.870 se encuentra en procesó contractual en vigencias futuras.

Salud se divide régimen subsidiado, salud pública y población no asegurada, el municipio ejecuta el 100%.

La secretaria de hacienda direcciona a las demás secretarias sobre los recursos del sistema General y recursos compes para que sea prioritaria su ejecución, porque hay un seguimiento desde el orden Nacional. Los recursos son fortalecidos con recursos propios o ingresos corrientes de libre destinación para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo, se ha dado un cumplimiento del 98%.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



DESPACHO DEL ALCALDE

Lo planteado se encuentra soportado por la presentación presentada por la Secretaria de Hacienda.

Rendición pública de cuentas (Ley 1757 de 2015, circular 002 de 2015 de PGN y Conpes 3654 de 2010, el señor alcalde invita a la rendición de cuentas.

A continuación se presenta reportes del Módulo de Información Territorial de Seguimiento a los Consejos de Política Social:

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS) cajica_cundinamarca
Cajica

Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consejos de Política Social >> Programación del Indicador Consultar

		Departamento Cundinamarca	Municipio Cajica	Periodo Definido: 2016 - 2019					
Ingreso de Información	Indicador	Línea Base	Mes y Año Línea Base	Meta Anual 2016	Meta Anual 2017	Meta Anual 2018	Meta Anual 2019	Meta Periodo 2016 - 2019	Responsable
1	CPS territoriales efectuados anualmente.	4	Dic - 2015	4	5	4	4	17	cajica_cundinamarca
1	Plan de acción realizado y aprobado en el marco del CPS territoriales de acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de gobierno.	1	Dic - 2015	1	1	1	1	1	cajica_cundinamarca
1	Prioridades temáticas definidas en la agenda interna estratégica del CPS	0	Dic - 2015	4	4	4	4	4	cajica_cundinamarca
1	Políticas públicas gestionadas en el marco del CPS territorial y adoptadas institucionalmente (vía ejecutivo o corporación pública).	4	Dic - 2015	4	1	0	0	5	cajica_cundinamarca
1	Concurrencia de los departamentos, distritos y municipios, en el marco de sus competencias al gasto social dirigido a la protección integral y a la atención a grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	0	Dic - 2015	4	4	3	3	14	cajica_cundinamarca
1	Organizaciones sociales (veedurías, gremios, otras existentes) que hacen parte del CPS territorial y participan permanentemente.	2	Dic - 2015	3	3	3	3	3	cajica_cundinamarca
1	Informes recibidos por el CPS territorial por parte de la entidad territorial con respecto a la inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones.	1	Dic - 2015	1	1	1	1	4	cajica_cundinamarca
1	Informes de la gestión del CPS territorial presentados a la corporación respectiva (concejo municipal/asamblea departamental).	1	Dic - 2015	1	1	1	1	4	cajica_cundinamarca

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS) cajica_cundinamarca
Cajica

Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consejos de Política Social >> Seguimiento del indicador Consultar

		Departamento Cundinamarca	Municipio Cajica	Periodo Definido 2016 - 2019				Año Consulta 2017				
Ingreso de Información	Indicador	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Resultado Variable Año	% Avance-Línea Base	Resultado Periodo	% Avance Periodo	% Avance	Estado	
1	CPS territoriales efectuados anualmente.	1	2	1	1	5	125%	10	58,82%	100%	●	
1	Plan de acción realizado y aprobado en el marco del CPS territoriales de acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de gobierno.		1			1	100%	1	100%	100%	●	
1	Prioridades temáticas definidas en la agenda interna estratégica del CPS			4		4		4	100%	100%	●	
1	Políticas públicas gestionadas en el marco del CPS territorial y adoptadas institucionalmente (vía ejecutivo o corporación pública).							3	60%		●	
1	Concurrencia de los departamentos, distritos y municipios, en el marco de sus competencias al gasto social dirigido a la protección integral y a la atención a grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad.				4	4		8	57,14%	100%	●	
1	Organizaciones sociales (veedurías, gremios, otras existentes) que hacen parte del CPS territorial y participan permanentemente.				3	3	150%	3	100%	100%	●	
1	Informes recibidos por el CPS territorial por parte de la entidad territorial con respecto a la inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones.				1	1	100%	3	75%	100%	●	
1	Informes de la gestión del CPS territorial presentados a la corporación respectiva (concejo municipal/asamblea departamental).				1	1	100%	3	75%	100%	●	

- Convenciones del estado de avance:**
- Avance Bueno (Superior al 81%)
 - Avance Regular (52 % al 80%)
 - Avance Deficiente (0% al 51%)
 - Sin información



DESPACHO DEL ALCALDE

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica

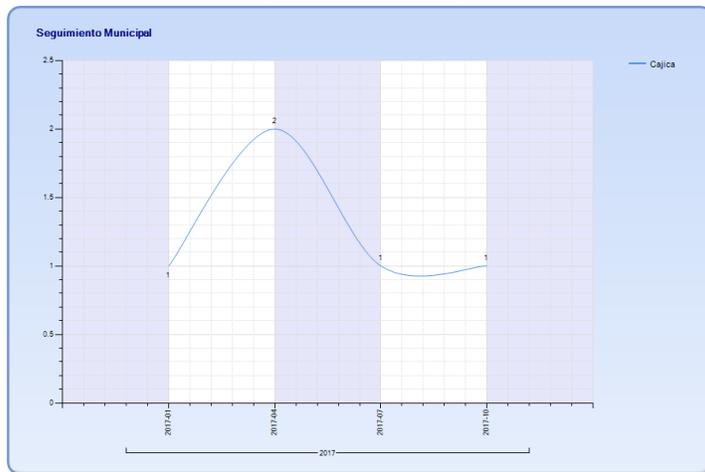


Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consultar

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

CPS territoriales efectuados anualmente.



PLAN DE DESARROLLO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



DESPACHO DEL ALCALDE

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica



Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

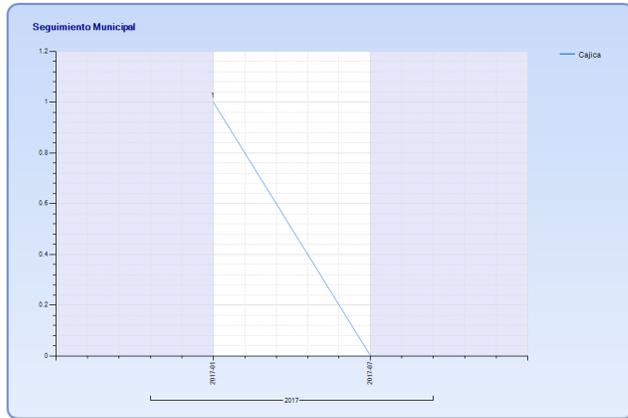
Consultar

1 of 1 Find | Next



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Plan de acción realizado y aprobado en el marco del CPS territoriales de acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de gobierno.



Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica



Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

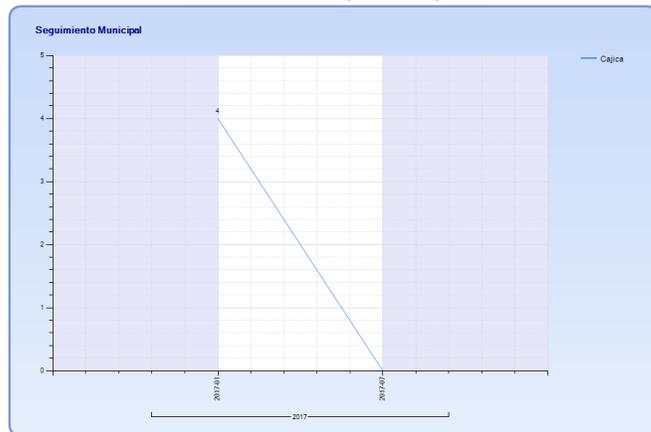
Consultar

1 of 1 Find | Next



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Prioridades temáticas definidas en la agenda interna estratégica del CPS



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO



DESPACHO DEL ALCALDE

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica

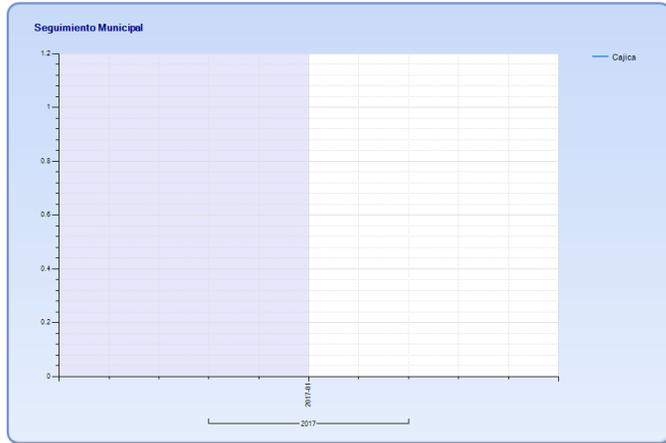


Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consultar

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Políticas públicas gestionadas en el marco del CPS territorial y adoptadas institucionalmente (vía ejecutivo o corporación pública).



Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica

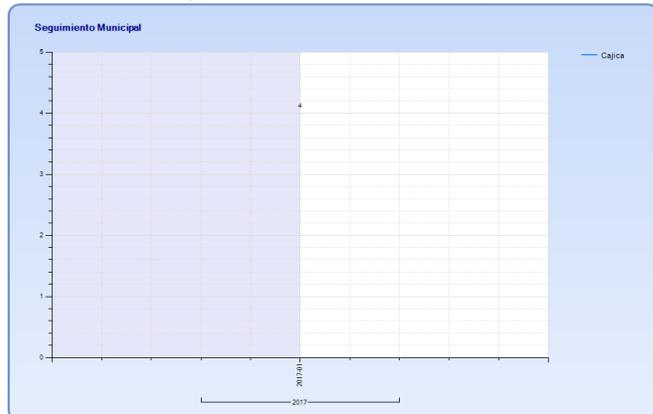


Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consultar

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Concurrencia de los departamentos, distritos y municipios, en el marco de sus competencias al gasto social dirigido a la protección integral y a la atención a grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO



DESPACHO DEL ALCALDE

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica



Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

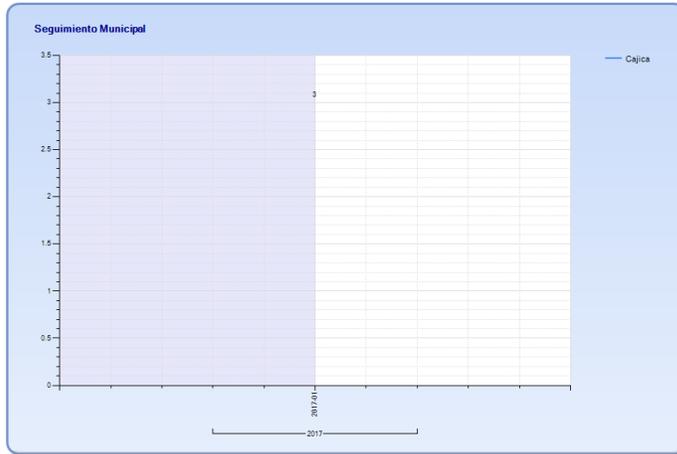
Consultar

1 of 1 Find | Next



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Organizaciones sociales (veedurías, gremios, otras existentes) que hacen parte del CPS territorial y participan permanentemente.



Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica



Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

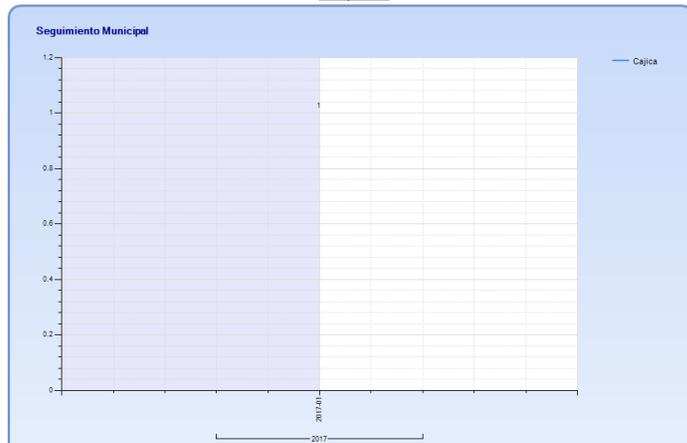
Consultar

1 of 1 Find | Next



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Informes recibidos por el CPS territorial por parte de la entidad territorial con respecto a la inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones.





DESPACHO DEL ALCALDE

Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica

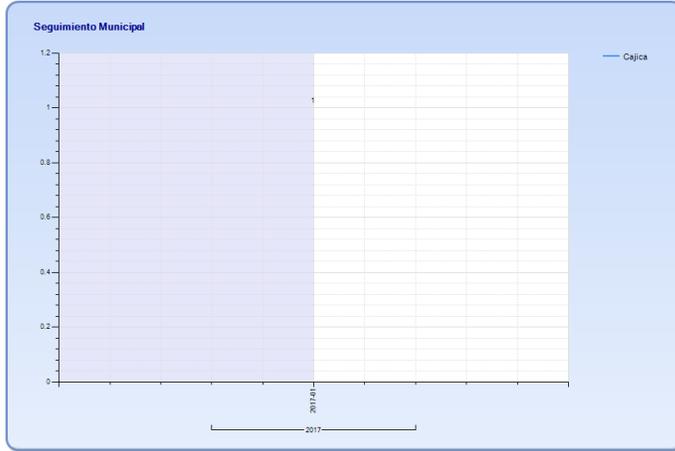


Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consultar

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gráfico de Indicadores

Informes de la gestión del CPS territorial presentados a la corporación respectiva (concejo municipal/asamblea departamental).



Módulo de Información Territorial

Seguimiento a los Consejos de Política Social (CPS)

cajica_cundinamarca
Cajica



Home Consejos de Política Social Reportes Administración Salir

Consejos de Política Social >> Preguntas de Sesión >> Documento Soporte CPS

Consultar Nuevo

Departamento	Ciudad / Municipio	Localidad / Comuna							
Cundinamarca	Cajica	Todo Cajica							
Detalles	Nombre del archivo	Número sesión	Número acta	Usuario carga	Fecha de reunión	Descargar	Eliminar		
	MIAFF 5.pdf	201705	5	cajica_cundinamarca	28/10/2017				
	MIAFF 6.pdf	201705	6	cajica_cundinamarca	09/08/2017				
	MIAFF 4.pdf	201704	4	cajica_cundinamarca	02/06/2017				
	CPS 3 EXTRAORDINARIA.docx	201703	ACTA SESIÓN 3	cajica_cundinamarca	12/06/2017				
	MIAFF 3.pdf	201703	3	cajica_cundinamarca	27/04/2017				
	acta 002 cps.docx	201702	acta 2 cps	cajica_cundinamarca	10/05/2017				
	MIAFF 2.pdf	201702	2	cajica_cundinamarca	07/04/2017				
	PLAN DE ACCION 2017 CPS CAJICA.pdf	201701	plan accion2017	cajica_cundinamarca	09/02/2017				
	CMPS ACTA 1 2017.doc	201701	ACTA 01 CPS	cajica_cundinamarca	09/02/2017				
	MIAFF 1.pdf	201701	1	cajica_cundinamarca	03/03/2017				
	ACTA 1 MESA DE POBREZA.pdf	201701	1	cajica_cundinamarca	03/02/2017				
	ACTA 2 MESA DE POBREZA.pdf	201701	acta 2	cajica_cundinamarca	05/05/2017				
	ACTA 3 MESA DE POBREZA.pdf	201701	Acta 3	cajica_cundinamarca	09/06/2017				
	ACTA 4 MESA DE POBREZA.pdf	201701	acta 4	cajica_cundinamarca	04/08/2017				
	ACTA DE REUNION 5.docx	201701	ACTA 05	cajica_cundinamarca	18/12/2017				
	asistencia 18 Diciembre 2017.pdf	201701	SOPORTES ACTA 5	cajica_cundinamarca	18/12/2017				
	asistencia 18 Diciembre 2017.pdf	201701	SOPORTES ACTA 5	cajica_cundinamarca	18/12/2017				
	ACTA DE REUNION COMPOS 26 D DIC 2017.docx	201701	ACTA 6	cajica_cundinamarca	26/12/2017				
	COMPOS 004 2016 (1).pdf	201603	003-2016	cajica_cundinamarca	23/09/2016				
	COMPOS 003 2016.docx	201603	CPS 03	cajica_cundinamarca	29/06/2016				

Insitituo Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos reservados - Colombia, 2014



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

Como se evidencia en los pantallazos del modulo de seguimiento al Consejo Municipal de Política Social, el Municipio de Cajicá se encuentra con una semaforización de acuerdo a los 8 indicadores: 7 se encuentran en verde y 1 en gris. El cual indica que en el cumplimiento de la Política Públicas hemos cumplido en el 50 % del compromiso teniendo en cuenta que aun se esta trabajando en el proceso de ajuste y formulación de las Políticas Públicas.



OLGA LUCIA CARRANZA MOLINA
Secretaria Técnica (E)



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



PLAN DE DESARROLLO

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

